

Ordenan detener a Alemán Magnani

Un juez libra la orden de aprehensión en contra del empresario; FGR violó garantía de audiencia: defensa

DIANA LASTIRI
Y MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que ayer un juez giró una orden de aprehensión contra Miguel Alemán Magnani, acusado de defraudación fiscal por 66 millones 285 mil 195 pesos, Javier Mondragón, abogado de la familia Alemán, acusó a la Fiscalía General de la República de no concederles audiencia ni de avisarles que se debían impuestos.

El empresario, fundador de Grupo Alemán, salió del país el pasado 31 de enero y se espera que se solicite a Interpol localizarlo.

“La FGR violó nuestra garantía de audiencia porque nunca nos llamó para saber que estaba esto antes de solicitar la orden de aprehensión (...) hay orden de aprehensión, el acusado esté detenido o no, debe conocer esa orden para poderse defender”, afirmó el abogado Javier Mondragón a EL UNIVERSAL.

“Ahora, el fisco embargó las propiedades de la familia Alemán y las cuentas bancarias (...) la familia tenía auditores externos y nunca se nos avisó que se debían impuestos”, comentó el litigante.

Señaló que en la acusación de la FGR no se puede alegar la existencia de dolo en la falta de pago del ISR que reclama la Secretaría de Hacienda, pues únicamente no había dinero

para pagarlo y se privilegió el pago de los trabajadores, lo que aumentó más la deuda.

“El problema es de la empresa, no del señor Alemán Magnani (...) van directamente en su contra porque es el vicepresidente del consejo, porque es accionista y porque supongo que vieron más posibilidades de cobro”, agregó.

Comentó que para pagar la deuda al fisco la familia Alemán intentó vender sus bienes, debido a que por ley las autoridades hacendarias ya no aceptan pagos en especie, pero no hubo interesados.

Detalló que en otro intento de pagar impuestos se realizó un aumento de capital con el que la familia Alemán se quedó sólo con 10% de las acciones de Interjet y se ofreció un pago al fisco con insumos médicos, pero el SAT no lo aceptó por la prohibición establecida en la ley.

Adelantó que hace 15 días solicitaron acceso a la carpeta de investigación a nombre de José Mejía Ordaz, exapoderado de Interjet que también fue denunciado por la Procuraduría Fiscal, y les fue negado.

Ayer, el juez de control Felipe de Jesús Delgadillo Padierma, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, libró una orden de aprehensión contra Miguel Alemán Magnani, acusado de retener en 2018, a través de su empresa Interjet, las cuotas de

los trabajadores, como ordena la ley en la materia, y que al no pagar la totalidad del impuesto de las mismas provocó un fraude al fisco de más de 66 millones de pesos.

Desde el 31 de enero pasado el empresario salió del país por el aeropuerto de Toluca, Estado de México, y 11 días después la Procuraduría Fiscal de la Federación lo denunció por defraudación fiscal.

Fuentes federales confirmaron que en la audiencia en la que la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó la orden de captura los fiscales indicaron que se presume que el dinero que la empresa de Alemán Magnani no pagó al fisco permanece ilegalmente en los activos de la misma.

Asimismo, que fue el Instituto Nacional de Migración (INM) el que confirmó la salida del país de Alemán Magnani, razón por la que se prevé que la FGR solicite ficha roja a Interpol para buscarlo en más de 190 países para lograr su captura.

Desde enero pasado, mientras Alemán Magnani salía del país, 5 mil empleados de Interjet se fueron a huelga porque la empresa no pagó las cuotas de seguridad social, créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot). ●

PRÓFUGO

El empresario salió del país y se presume que se solicitará la ficha roja a la Interpol.



Miguel Alemán Magnani es vicepresidente del Consejo de Administración de Interjet.

66

MILLONES

285 mil 195 pesos es la defraudación fiscal por la que lo acusa la PFF.

10%

DE ACCIONES

es con lo que se quedó la familia Alemán de la empresa Interjet.

JAVIER MONDRAGÓN
Abogado defensor de la familia Alemán

“El fisco embargó las propiedades de la familia Alemán y las cuentas bancarias”

PERFIL

MIGUEL ALEMÁN MAGNANI

Fundador de Grupo Alemán

Entretenimiento, negocios y comunicación, sus pasiones

Desde muy joven, Miguel Alemán Magnani tuvo en los negocios, la comunicación y el entretenimiento sus grandes pasiones que lo llevaron a ser uno de los empresarios más jóvenes e influyentes en México.

En Alemán Magnani, la visión empresarial y la vida política corren por sus venas. Forma parte de una dinastía fundada por su abuelo Miguel Alemán Valdés, presidente de México de 1946-1952, y su padre Miguel Alemán Velasco, quien fue gobernador de Veracruz, y un empresario y filántropo muy reconocido. Desde 2018, Miguel

Alemán Magnani es integrante del Consejo de Empresarios que asesoran al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Alemán Magnani también es fundador de Grupo Alemán, que participa en los sectores de transporte aéreo, desarrollo inmobiliario, comunicaciones, entretenimiento y energía, entre otras áreas.

Desde esta posición, Grupo Alemán ha ganado notoriedad por la disputa y control de las acciones de Grupo Radiópolis.

Como presidente de Interjet también despierta polémica cuando la asociación Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad reporta que adeudaba más de 3 mil millones de pesos (unos 150 millones de dólares) a diversas instancias federales.

Después de los primeros reportes de la deuda de Interjet el año pasado, Grupo Alemán negó en un principio tener conflictos con el fisco y luego precisó que había logrado un acuerdo con el gobierno federal. ● Redacción

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en vigor y su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos por la modalidad a Precio Unitario, para la adjudicación de las siguientes obras:

No. de licitación/tipo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones	
44709001-004-21 Nacional Precio Unitario	\$ 6,697.00	21/07/2021	22/07/2021 12:00 Hrs.	23/07/2021 10:00 Hrs.	30/07/2021 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la obra	Ubicación de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital contable
30207	Conclusión de la construcción de la Escuela de Artes y oficios (Segunda Etapa)	Escuela de Artes y Oficios S/C, ubicada en Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, México	16/08/2021	150 Días	05/08/2021 16:00 Hrs.	\$ 2,420,000.00
No. de licitación/tipo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones	
44709001-005-21 Nacional Precio Unitario	\$ 6,697.00	21/07/2021	22/07/2021 12:00 Hrs.	23/07/2021 12:00 Hrs.	30/07/2021 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la obra	Ubicación de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital contable
30207	Construcción de talleres y obra exterior de la Escuela de Artes y Oficios	Escuela de Artes y Oficios, en la Escuela de Artes y Oficios, ubicado en Paseos de Tultepec I, Municipio de Tultepec, México	16/08/2021	150 Días	05/08/2021 16:30 Hrs.	\$ 1,600,000.00

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de julio de 2021 para consulta, registro y venta de bases en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, Tel. (01722) 2 36 05 90, Ext. 2222. La forma de pago es a través del formato único de pago emitido por la convocante; debiendo hacer del conocimiento a esta Dependencia por lo menos un día antes de la visita a obra, una vez cumplida esta fecha no se acepta ninguna inscripción.

Requisitos que deben cumplir los interesados (original y copia)

Inscribirse en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en horas hábiles, en donde entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el contratista otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:

- A) Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- B) Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, consignando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, así como también el nombre y teléfono de la persona o entidad que pueda dar referencias de lo manifestado.
- C) Documentos que comprueben el capital contable requerido. Manifestación escrita de capacidad de contratación para el año 2021. Para acreditar el capital contable requerido deberán presentar la última declaración fiscal o los estados financieros dictaminados por contador público externo a la empresa. Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.
- D) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
- E) Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- F) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- G) Documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares (edificación) a la de esta convocatoria, misma que deberá acreditar con copias de contratos y actas de entrega recepción de obra.
- H) Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos estatales autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio (s) núm. 20704000L-APAD-0144/21 y 20704000L-APAD-0275/21 (ASIGNACIÓN) de fechas 22 de febrero de 2021 y 07 de abril de 2021.

La visita al lugar de la obra es obligatoria y se realizará en: Escuela de Artes y Oficios S/C, ubicada en Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, México Escuela de Artes y Oficios, en la Escuela de Artes y Oficios, ubicado en Paseos de Tultepec I, Municipio de Tultepec, México.

- I. Junta de aclaraciones, apertura de propuestas y acto de fallo tendrán lugar en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicada en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, serán presididos por el Titular de la Unidad Administrativa correspondiente. A los contratistas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro de la fecha límite de la inscripción, previo pago de su importe mediante formato universal de pago que les proporcionará el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- II. En la fecha de apertura, el contratista deberá integrar dentro de la propuesta económica cheque cruzado por el 5% del importe total de la propuesta para asegurar la seriedad de la misma, a nombre del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- III. El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa proporcionará un anticipo del 30% para la adquisición de materiales de construcción y 20% para inicio de obra. La adjudicación se sujetará a los criterios que establezca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- IV. Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: Con base en lo establecido por el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra.
- Se declarará desierta la licitación si las posturas no cumplen con el inciso anterior. Los interesados que adquieran las bases no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (PLANOS) estarán disponibles en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, al mismo tiempo deberán presentar original y copia de los requisitos arriba señalados.

Toluca, Estado de México, a 09 de julio de 2021

ATENTAMENTE

MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

(RÚBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONVOCATORIA No. 37/2021

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo, los procedimientos: **GESAL-108-244/2021**, **GESAL-109-270/2021** y **GESAL-110-185/2021** se efectuarán mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, los procedimientos **GESAL-109-270/2021** y **GESAL-108-244/2021** se llevarán a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-107-163/2021 (Nacional) Servicio para Difusión Masiva de Promoción Turística en 16 Auto Cinemas en el Estado de Puebla, para la Secretaría de Turismo.					
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	09, 12 y 13 de julio de 2021, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	16/julio/2021 10:00 horas		22/julio/2021 12:00 horas	27/julio/2021 10:00 horas	29/julio/2021 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Servicio para difusión masiva de promoción turística en 16 auto cinemas en diferentes municipios del Estado de Puebla.	1		SERVICIO	No aplica	\$2,800.00
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-108-244/2021 (Nacional) Adquisición y Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para las Diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla, para la Secretaría de Administración.					
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	09 y 12 de julio de 2021, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	15/julio/2021 10:00 horas		20/julio/2021 12:00 horas	22/julio/2021 14:00 horas	26/julio/2021 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Tóner Mlt-D101s Color Negro.	8	18	PIEZA	No aplica	\$2,800.00
2	Tóner Negro Tn-221bk.	4	8	PIEZA		
3	Tóner Cyan Tn-221c.	4	8	PIEZA		
4	Tóner Magenta Tn-221m.	4	8	PIEZA		
5	Tóner Amarillo Tn-221y.	4	8	PIEZA		
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-109-270/2021 (Nacional) Servicio Integral de Armado y Distribución de Libros de Texto Gratuitos del Ciclo Escolar 2021-2022, para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.					
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	09 y 12 de julio de 2021, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	15/julio/2021 12:00 horas		20/julio/2021 14:00 horas	22/julio/2021 17:00 horas	26/julio/2021 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Servicio Integral de Armado y Distribución de Libros de Texto Gratuitos del Ciclo Escolar 2021-2022.	1	1	SERVICIO	No aplica	\$2,800.00
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-110-185/2021 (Nacional) Servicio de Mantenimiento a los Centros Integrales de Servicios a Cargo de la Secretaría de Administración, para la Secretaría de Administración.					
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	09, 12 y 13 de julio de 2021, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	16/julio/2021 12:00 horas		23/julio/2021 10:00 horas	27/julio/2021 12:00 horas	29/julio/2021 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Servicio de Mantenimiento Menor a los Centros Integrales de Servicios a cargo de la Secretaría de Administración.	1	1	SERVICIO	No aplica	\$2,800.00

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: ordenedecobro@puebla.gob.mx, podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000, extensión 5062/4137. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en la dirección 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, estatales, municipales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE JULIO DE 2021

JESÚS GUERRERO DUARTE

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.